



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 27 de diciembre de 2.018

EXP-EXA N° 8.256/2.017

RESD-EXA N° 743/2.018

Visto, la presentación efectuada por el Sr. Marcelo Valentín Arias, LU N° 213.823, por la cual solicita reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera del Profesorado en Matemática (Plan de Estudio 1.997), correspondiente a asignaturas de la carrera de la Licenciatura en Matemática (Plan de Estudio 2.000) ambas de esta Unidad Académica;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Matemática en su dictamen final del día 29 de octubre del 2018, obrante a fojas 9, atento a lo recomendado por las respectivas cátedras, aconseja otorgar los correspondientes reconocimientos.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar al Sr. Marcelo Valentín Arias, LU N° 213.823, reconocimiento total de asignaturas aprobadas en la carrera del Profesorado en Matemática, con la que corresponde a la carrera de la Licenciatura en Matemática, de acuerdo al siguiente detalle:

RECONOCIMIENTO TOTAL

LICENCIATURA EN MATEMÁTICA (Plan de Estudio 2.000)		PROFESORADO EN MATEMÁTICA (Plan de Estudio 1.997)
- OPTATIVA: FUNDAMENTOS DE LA MATEMÁTICA	por	- Fundamentos de la Matemática

RECONOCIMIENTO PARCIAL

LICENCIATURA EN MATEMÁTICA (Plan de Estudio 2.000)		PROFESORADO EN MATEMÁTICA (Plan de Estudio 1.997)
- OPTATIVA: MODELOS MATEMÁTICO EN BIOLOGIA	por	- Optativa: Modelos Matemáticos en Biología + Prueba Complementaria sobre: Modelización de casos: Epidemia de Plaza Bombay 1905 – 1906. Epidemia de Influenza en escuela de Inglaterra 1978. Modelización de enfermedades venéreas o EST casos a gonorrea y HIV. Previamente a la realización de la prueba complementaria el recurrente debe coordinar con el responsable de la cátedra. la presentación del proyecto 5. Modelos continuos II. Implementación y simulaciones en Matlab, del programa vigente.

(1)



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESD-EXA N° 743/2.018

- Conceder al alumno recurrente, plazo hasta el 30-09-20, para dar cumplimiento de las pruebas complementarias aludidas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que los reconocimientos otorgados se encuentran condicionados a la aprobación previa de las asignaturas correlativas, conforme a lo dispuesto por la Res. C.S N° 159/91.

ARTICULO 3°.- Vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro y notificación correspondiente. Cumplido, archívese.

mg.
get.

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Mag. DANIEL HOYOS
VICEDECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.